

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESPY S.A. E.S.P.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a la **EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P.**, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.

La **EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. E.S.P.**, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; que viene desarrollando desde el 2005 y consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD.

La tecnología es cada vez más evolutiva y el software como el hardware es una parte tecnológica que sin duda representa a gran escala esta evolución y la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., no es indiferente ni ajena a esta fenómeno, ya que para lograr el cumplimiento de sus objetivos misionales debe hacer uso de esta, pero las computadoras, impresoras y otros equipos de alta tecnología con el tiempo se vuelven obsoletos siendo un problema muy común el no saber qué hacer con estos al momento de volverse obsoletos, mantenerlos actualizados para que no se vuelvan lentos en su rendimiento a medida que requerimos programas más pesados, mayor desempeño, velocidad, etc.

Las grandes empresas hace un tiempo implementaron dentro de su estrategia empresarial el alquiler o arrendamiento tecnológico y es que esta parte estratégica empresarial pasa la carga financiera de la obsolescencia tecnológica a una empresa dedicada al arrendamiento de equipos tecnológicos. Por ejemplo, poder tener un contrato de uno o dos años de alquiler de un computador; después de que expire dicho arrendamiento, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., puede alquilar uno más actual, más nuevo, más rápido y probablemente más económico.

Y aunque mucho se habla sobre el arrendamiento de tecnología y sus beneficios, sin embargo, se sabe poco de las razones concretas en hacerlo. El área de Informática y telecomunicaciones de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., brevemente explica las razones más comunes:

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESPY S.A. E.S.P.

1. Obsolescencia tecnológica (CTP: costo total de propiedad): al no ser un equipo propio la obsolescencia tecnológica y el soporte técnico es responsabilidad de la empresa dueña de los equipos (ARRENDADOR), de esta manera la empresa arrendadora, se encarga de que sus equipos estén actualizados y a punto para soportar el trabajo diario de la empresa (ARRENDATARIO).
2. Beneficio financiero y tributario: tiene un beneficio financiero al ser un gasto, esto significa que es deducible de renta, al disminuir la base gravable y permitiéndole pagar menos impuestos. Adicionalmente al no ser equipos propios no debe preocuparse de la depreciación y el manejo contable que esto supone. No se preocupa del valor en libros, de saber si su activo tiene o no un valor aún. No se contabiliza como activo, por lo que no aumenta los activos en su balance.
3. Alquiler de equipos donde las necesidades son de muy corto plazo o menores a 1 año, tales como:
 - a. Eventos
 - b. Capacitaciones
 - c. Desarrollo de Proyectos
4. Responsabilidad Ambiental: es responsabilidad de la empresa dueña de los equipos (ARRENDADOR), realizar una correcta gestión de destrucción ambiental en casos en que los equipos no sean operativos y deban ser gestionados ambientalmente.

Teniendo en cuenta que la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación – PETIC, alineado con bajo el Decreto 612 de 2018 de la Presidencia de la República de Colombia “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”. De lo anterior surge la necesidad de estandarizar los equipos y sistemas a través de la meta de implementación del Plan (PETIC). Por lo anterior, la Gerencia de la ESPY S.A. E.S.P., requiere contratar el servicio de alquiler de equipos de cómputo, antes referido mediante el proceso de Solicitud Privada de Única Oferta de conformidad con el artículo 16 del estatuto de contratación interno, con el fin de dotar de equipos de cómputo a la Empresa y a cada una de las áreas que lo requiera, para garantizar el funcionamiento y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Yumbo.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESPY S.A. E.S.P.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS COMPUTADORES

La modalidad de contrato será el alquiler de Sesenta y Seis (66) equipos de cómputo, los computadores deben contar con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	CANT
Equipo de Escritorio Core i3 - 8GB RAM	56
Equipo de Escritorio Core i7 - 16GB RAM	5
Portátil Core i5 - 8GB RAM	5
Office Home & Bussines	66

Los computadores en alquiler deberán relacionarse con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** aquí descritas, el contratista debe garantizar que los equipos estén en correcto funcionamiento, en caso de que el equipo presente fallas o un daño operativo debe realizar cambio inmediato del equipo.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Conforme al Estatuto de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, Acuerdo No 1.2-1.001 de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de un **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO**, se celebra un contrato con la modalidad solicitud privada de única oferta y se formaliza mediante documento escrito.

El procedimiento de selección del contratista consistirá en realizar una solicitud privada de única oferta, de conformidad con el artículo 16 del estatuto de contratación de la ESPY S.A. E.S.P.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SU OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

a. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tendrá por objeto: Realizar el arrendamiento operativo de equipos de cómputo en la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESPY S.A. E.S.P.

S.A. E.S.P.

b. TIPO DE CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., No. 001 de junio de 2019, por el cual se aprueba y adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., artículo No. 16, la forma de satisfacción de la necesidad será mediante solicitud privada de única oferta.

c. PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de noviembre de 2023.

d. LUGAR DE EJECUCION

El contratista entregara los equipos de cómputo y los dejara en las instalaciones de la empresa para su uso respectivo.

e. SUPERVISION DEL CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo EPSY S.A. ESP., No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., el artículo No. 25. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, dispone:

"La supervisión será ejercida por un servidor público (empleado público o trabajador oficial) de la ESPY S.A. E.S.P., y no es indispensable que tal función esté contemplada en el manual de funciones para el cargo designado para tal fin, pues la función de supervisión es inherente al desempeño de las funciones ordinaria a cargo de los servidores públicos."

De acuerdo con lo anterior, la supervisión será ejercida por el PROFESIONAL ESPECIALIZADO NIVEL 1 DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFORMATICA o quien haga sus veces.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESPY S.A. E.S.P.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Con lo expuesto en la necesidad del servicio, y de acuerdo con la solicitud realizada por el área de Informática y Telecomunicaciones adscrita a la Oficina Asesora de Planeación y autorizada por la gerencia de la ESPY S.A. E.S.P., para realizar el contrato de arrendamiento operativo de los equipos de cómputo de la ESPY S.A. E.S.P., se realizaron las siguientes cotizaciones:

PROPUESTA A: Milenio PC:

Milenio PC				
DESCRIPCIÓN	CANT	V/R UND	IVA	Total
Equipo de Escritorio Core i3 - 8GB RAM	52	\$ 69.000,00	\$ 13.110,00	\$ 4.269.720,00
Equipo de Escritorio Core i5 - 16GB RAM	4	\$ 79.000,00	\$ 15.010,00	\$ 376.040,00
Portatil Core i5 - 8GB RAM	5	\$ 99.000,00	\$ 18.810,00	\$ 589.050,00
Office Home & Bussines	61	\$ 53.200,00	\$ -	\$ 3.245.200,00
Total, Mes				\$ 8.480.010,00

PROPUESTA B: Nativo Soluciones Tecnológicas:

Nativo Soluciones Tecnológicas				
DESCRIPCIÓN	CANT	V/R UND	IVA	Total
Equipo de Escritorio Core i3 - 8GB RAM	52	\$ 128.938,00	\$ 24.498,22	\$ 7.978.683,44

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESPY S.A. E.S.P.

Equipo de Escritorio Core i5 - 16GB RAM	4	\$ 227.941,00	\$ 43.308,79	\$ 1.084.999,16
Portatil Core i5 - 8GB RAM	5	\$ 254.062,00	\$ 48.271,78	\$ 1.511.668,90
Office Home & Bussines	61	\$ 34.583,00	\$ -	\$ 2.109.563,00
Total, Mes			\$ 12.684.914,50	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta B: la propuesta más conveniente para la **ESPY S.A. ESP.**, es la propuesta de **Nativo Soluciones Tecnológicas**, que presenta una propuesta técnica mejor, con las siguientes diferencias evidentes;

1. Equipos de última generación de procesadores (generación 10 y 11), en contraposición de Milenio PC que ofrece equipos de generación 3 a 6.
2. Discos duros de estado sólido (SSD) a diferencia de los Discos duros mecánicos que ofrece Milenio.
3. Los equipos a futuro pueden tener una vida útil al máximo rendimiento de aproximadamente 4 años, los equipos de Milenio, por sus características ya se encuentran en su periodo de obsolescencia.
4. Pantallas de alta definición o Full HD de más de 22 pulgadas, a diferencia de Milenio con pantallas de 15 a 19 pulgadas en definición HD.
5. Soporte en sitio 8/5 (8 horas, los 5 días a la semana), Milenio Ofrece soporte remoto 8/5, con 1 día hábil para atención en sitio.
6. Equipos nuevos a diferencia de los equipos de Milenio que son equipos de hace 3 – 4 años.

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será de **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (120.506.687,75)**, y todos los gastos, impuestos y deducciones de ley.

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESPY S.A. E.S.P.

4.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para este contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 135 de Febrero 27 de 2023.

4.3 FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará de la siguiente manera, será mes vencido una vez presentada la factura o cuenta de cobro, los pagos se realizarán previa verificación del cumplimiento del objeto contractual, la presentación y aprobación del informe de ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato, que la ejercerá el PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SISTEMAS, y con el lleno de los requisitos establecidos por la Empresa para realizar el pago. El valor del contrato incluye todos los costos directos o indirectos que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para ejecutar el mismo.

5. MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS														
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	MONITOREO Y REVISION	
													¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD CUANDO?
1	ESPECIFICO	INTERNOS	SELECCIÓN	OPERATIVOS	Daños a los equipos entregados por el contratista por el uso inapropiado o por la indebida custodia y protección o hurto de los equipos.	Adquisición de bienes que no cumplen con las necesidades de la entidad. Incumplimiento del contrato.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo- exigencias de garantías de cumplimiento.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Mensual y/o cuando sea requerido

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESPY S.A. E.S.P.

MATRIZ DE RIESGOS														
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	MONITOREO Y REVISION	
													¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD CUANDO?
2	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCION	OPERATIVOS	Los equipos no cumplan con las características o especificaciones técnicas requeridas.	Adquisición de bienes que no cumplen con las necesidades de la entidad. Incumplimiento del contrato.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo-exigencias de garantía de cumplimiento.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
3	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	FINANCIERO	Alteración de las condiciones económicas del contrato, como consecuencia de la variación del dólar.	Alteración en el área financiera y contable. *Sobrecosto en la ejecución contractual.	1	3	4	BAJO	EMPRESA	Controlar el consumo de acuerdo con las cláusulas contractuales.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
4	GENERAL	INTERNOS	EJECUCION	FINANCIERO	Falta de prestación de soporte tecnológico al ser requerido.	* Fallas del servicio *Incumplimiento del contrato.	1	3	4	BAJO	EMPRESA	Planear con el área financiera el presupuesto adecuado.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERATIVOS	Demora en el cambio de equipos por fallas técnicas.	* Fallas del servicio *Incumplimiento del contrato.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Controlar el consumo de acuerdo con las cláusulas contractuales.	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Daños ocasionados por terceros, debido a alteraciones del orden público	Pérdida total de los equipos	3	4	7	ALTO	EMPRESA	Transferir el riesgo-exigencias de garantía de cumplimiento	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera

6. RIESGOS DEL CONTRATO ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA

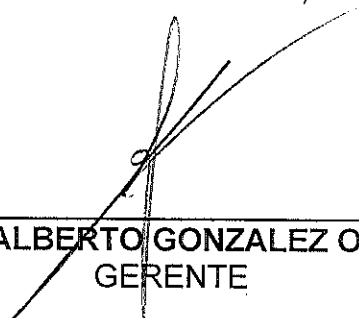
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA ESPY S.A. E.S.P.

El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP., garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas de este y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual amparará los siguientes riesgos:

1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: para garantizar el cumplimiento general del contrato y la cláusula penal, EL CONTRATISTA, constituirá una fianza, la cual mantendrá vigente por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, su cuantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual se constituirá a partir de la firma del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, el Primer (01) días del mes de Marzo de 2023.



JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA
GERENTE

Elaboró: Jaime Vélez Escandón – Profesional Especializado en Sistemas
Revisó: Angie Lara – Jurídica Contractual

